



NORMAS DE ACTUACIÓN

Las prestaciones serán solicitadas al Servicio a través de la aplicación de compras o a través de Peticiones por intranet del IIBM.

AREA DE MEDIOS

Cualquier consulta relacionada con el Servicio se podrá hacer de modo presencial, por correo electrónico o por teléfono.

Contacto:

medios@iib.uam.es

Tel. 91 585 4410 y 91 585 4013.

ENTREGA DE PREPARACIONES EN SALA DE ESTERILIZACIÓN.

El horario será de **10:00 h a 13:00 h** (estanterías de la derecha)

- Previamente el usuario dejará las botellas vacías dentro de un recipiente, identificado con el nº de pedido impreso en papel. El personal del Servicio se encargará de poner las preparaciones solicitadas en dicho recipiente y de comunicar al usuario a través de la aplicación de compras, que el pedido está entregado.
- La Entrega de bacterias competentes será los **martes y jueves** a las **13:00 h** en sala ultra congeladores edificio nº 2 (primera planta) del IIBM.

Catálogo de preparaciones

El Servicio dispone de un amplio catálogo de preparaciones que se puede consultar en:

- Despacho de Medios.
- Web de Medios <https://www.iib.uam.es/web/medios/informacion-especifica>
- IIBM aplicación de compras <https://www.iib.uam.es/compras> Servicio MC-Medios de Cultivo
- Intranet CSIC <https://intranet.csic.es> Catálogo de Prestaciones del CSIC.

El catálogo incluye preparaciones en stock y preparaciones que se realizan por encargo.

		NORMAS PARA USUARIOS DEL SERVICIO DE MEDIOS DE CULTIVO Y ESTERILIZACIÓN	FOR-MCE-06
			Rev. nº 09
			Fecha: 14/03/2025
			Pág.2 de 5

Solicitud de preparaciones en stock

El usuario realizará el pedido directamente a través de la plataforma de Compras del IIBM.
<https://www.iib.uam.es/compras> Servicio MC-Medios de Cultivo

Solicitud de preparaciones por encargo.

Se consideran preparaciones por encargo:

- Todas las preparaciones que figuran en el catálogo como encargos.
- Aquellas en las que el solicitante necesite un volumen diferente al que figura en el catálogo o necesite más unidades de las establecidas por día.
- Otras preparaciones no incluidas en el catálogo.

Se solicitarán:

1. A través de la **aplicación de Compras de Almacén**, catálogo de preparaciones (encargos).
2. Sí la preparación no está incluida en el catálogo del servicio, se solicitará previamente a través de **PETICIONES DE INTRANET/ Servicio de Medios de Cultivo y Esterilización**.

<https://cyberlar.iib.uam.es/incidencias.es.cgi>

Sí el servicio lo requiere, la petición también deberá venir acompañada por el impreso de solicitud de encargos FOR-MCE-03 previamente cumplimentado.

Se puede descargar en <https://www.iib.uam.es/web/medios/informacion-especifica>

En este segundo caso, el importe de la prestación será cargado en la aplicación de compras directamente por el servicio y en la cuenta indicada por el usuario.

	NORMAS PARA USUARIOS DEL SERVICIO DE MEDIOS DE CULTIVO Y ESTERILIZACIÓN	FOR-MCE-06
		Rev. nº 09
		Fecha: 14/03/2025
		Pág.3 de 5

Cantidades a retirar por laboratorio

Con el fin de disponer en todo momento de prestaciones suficiente para todos los laboratorios, se regularán las cantidades a entregar por usuario, en base al nº de peticiones recibidas.

Como norma general se establecen las siguientes cantidades:

Máximo por día y laboratorio:

- Preparaciones del stock general, hasta **CUATRO** uds.
- Placas de LB, LBA o LBK hasta **VEINTE** uds.

Máximo por semana y laboratorio:

- Alícuotas bacterias competentes **TREINTA** uds. (volumen 125 µl/Ud.)

MATERIAL

- Los usuarios deben traer al servicio las botellas vacías que serán igual que las solicitadas. Estás estarán limpias, sin etiquetas, sin rótulos y los tapones con la junta interior metida.
- Las botellas que no sean repuestas, se cargará su importe al finalizar el mes en la cuenta del usuario.
- En caso que el usuario no necesite durante un tiempo utilizar las botellas, éstas se pueden dejar en el stock de botellas vacías que el servicio dispone, siendo incorporadas en la base de datos a su nombre hasta que las vuelva a necesitar.

Tipos de botellas:

- **Botellas para bufferes y medios microbiológicos** (vidrio de tapón negro o azul oscuro).
- **Botellas para medios de cultivos celulares** (vidrio de 500 ml con tapón rojo) **uso exclusivo para estas preparaciones.**
- **Botellas para PBS** (vidrio de 500 ml, cuadradas con tapón azul). **Uso exclusivo para esta preparación.**

	 NORMAS PARA USUARIOS DEL SERVICIO DE MEDIOS DE CULTIVO Y ESTERILIZACIÓN	FOR-MCE-06
		Rev. nº 09
		Fecha: 14/03/2025
		Pág.4 de 5

AREA DE ESTERILIZACIÓN

Horario y registro

- El horario del Servicio de Esterilización es de **8:00 a 15:00 h.**
- **Para solicitar la esterilización**, previamente se realizará un pedido a través de la aplicación de Compras del IIBM dirigido al Servicio de Medios de Cultivo y Esterilización, **especificando el tipo de prestación solicitada: esterilización de cesta; cestillo; bolsa de residuos.**
- Una vez en la sala de Esterilización se cumplimentará el registro FOR-MCE-14 y se introducirá el nº de pedido dentro de la cesta. Sí son residuos debe escribir el número en la bolsa.
- Al recoger el material, es obligatorio que el usuario termine de completar el registro FOR-MCE-14 anotando la fecha y nombre del usuario que lo retira, excepto en el caso de los residuos.
- Para que se realice la esterilización es imprescindible que las cestas, cestillos y bolsas tengan nº de pedido. El Servicio no se responsabilizará del material dejado sin número de pedido ni de aquel que permanezca una vez esterilizado más de 48 horas en las estanterías de la sala.
- Los autoclaves sólo podrán ser manejados por el personal de Servicio o personal previamente autorizado.

Material para esterilizar:

- Si se desea tener el material estéril en el día, se deberá depositar antes de las **11:30 h** y será esterilizado siempre que la demanda lo permita.
- El material deberá estar metido en cestas metálicas, separando el sólido del líquido y marcado con cinta indicadora de esterilidad e identificado con nº de pedido.
- ***El peso máximo permitido por cesta con material sólido será de 5 kg y con líquido 6 botellas de 800 ml ó 10 botellas de 500 ml, etc.***
- Se dejará en las estanterías que hay destinadas para sólidos o para líquidos.
- Para evitar posibles derrames y asegurar la esterilización del contenido, el volumen máximo por botella será de 800 ml en las de litro; 400 ml en las de medio litro; etc. y dejar el tapón semiabierto.

Residuos para esterilizar:

- **Procedentes de cultivos celulares.** Vendrán metidos en bolsas especiales de esterilización, sin restos de líquido y cerrados. Se llenarán como máximo hasta dos tercios de su capacidad total para que puedan entrar en los contenedores de esterilización.

		NORMAS PARA USUARIOS DEL SERVICIO DE MEDIOS DE CULTIVO Y ESTERILIZACIÓN	FOR-MCE-06
			Rev. nº 09
			Fecha: 14/03/2025
			Pág.5 de 5

- **Procedentes de placas; tubos con agar y de comida de mosca drosophila**, vendrán metidos en doble bolsa de esterilizar y cerrados. El volumen máximo permitido por bolsa es de dos tercios de su capacidad.
- Las bolsas de residuos se depositarán en los cubos verdes situados frente a sala de Esterilización del IIBM.

USO ESTUFA DE ESTERILIZACION. (Sala Esterilización IIB)

- **Materiales que se pueden esterilizar** son: instrumental quirúrgico cromado, material vidrio, aluminio o porcelana, vaselinas, etc.
- **No se puede esterilizar** material textil, gomas, material sintético, plásticos, cinta marcadora, papel, etc.
- El usuario se responsabilizará del equipo durante el tiempo de su utilización y una vez terminado deberá dejarlo apagado.
- Encender la estufa aprox. 30 minutos antes de su uso y seleccionar la temperatura.
- **La temperatura recomendada de esterilización por calor seco:**
 - A 160°C mínimo 120 min.**
 - A 170°C mínimo 60 min.**
- El usuario debe cumplimentar el registro FOR-MCE-10.
- El material se colocará en la estufa de forma que no se impida la circulación del aire. El material no toque las paredes y techo de la estufa. La carga no debe superar el 80% de la capacidad total de la cámara.

USO MAQUINA DE PONER ALGODONES EN PIPETAS. (Sala Esterilización IIB)

- El usuario se responsabilizará del equipo durante el tiempo de su utilización y una vez terminado deberá dejarlo apagado y con el algodón colocado.
- Se deberá registrar en el formato FOR-MCE-19 carpeta situada junto a la máquina.
- El algodón está situado en una caja encima de la máquina.
- Para la colocación del algodón, preguntar al personal técnico del servicio.